

## **PROTOCOLO POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA**

### **ANTECEDENTES**

El siguiente protocolo tiene como objetivo la apertura del Polideportivo Villafontana adaptándolo a las nuevas restricciones marcadas por la ORDEN 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre; y por el Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio en relación a nueva regulación de uso de mascarillas.

De este modo, pasamos a adjuntar la relación de instalaciones con el protocolo correspondiente a cada una de ellas:

- 8 pistas de tenis
- Piscina cubierta
- Pabellón cubierto.
- 2 pistas polideportivas al aire libre.
- Sala de artes marciales.
- Sala de entrenamiento funcional

### **1. CONDICIONANTES.**

El primer condicionante que debe cumplirse para su apertura, desde la prudencia más absoluta, es poder garantizar la seguridad tanto de trabajadores como de los usuarios que accedan a nuestra instalación y el cumplimiento de las medidas definidas por los organismos competentes.

Por ello, desde nuestra Concejalía se ha desarrollado un protocolo de apertura y uso que garantiza la seguridad de nuestros trabajadores y usuarios que accedan a la instalación.

Será imprescindible una limpieza y desinfección general previa a la apertura y durante el desarrollo de las diferentes actividades; como consecuencia, se requerirá un refuerzo del servicio de limpieza para cumplir con las medidas de seguridad e higiene.

## **2. PROTOCOLO DE APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA.**

### **➤ PISTAS DE TENIS**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 8.00 a 22.00 h.
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. No se permitirá el uso de duchas ni secadores de pelo, hasta nueva indicación.
- El uso de mascarilla al aire libre será obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad en el acceso a la instalación del polideportivo o zonas de paso, así como en vestuarios y aseos.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la pista: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Aforo máximo estará limitado en todo momento al número de personas que garantice el cumplimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas, con un máximo de 8 personas por pista.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.
- Tanto en entrenamientos como en competición se autoriza el paso de público siempre que no se supere el 60% del aforo, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento. En competición es el club local es el responsable de organizar el control y registro de entrada.

➤ **PISCINA CUBIERTA**

- Horario de apertura, de lunes a viernes: de 9.00 a 22.00 h.
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitan las duchas de cabinas individuales. No se permite el uso de secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la instalación: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- El uso de mascarilla al aire libre será obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad en el acceso a la instalación del polideportivo o zonas de paso. Sigue siendo obligatoria en zonas de interior: recepción, botiquín vestuarios y aseos.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Para controlar el aforo de cada hora, se repartirán alternativamente los usos de los diferentes colectivos de la piscina:
  - Aforo máximo de nado libre: 10 personas.
  - Club federado de natación: 10 personas por calle.
  - Cursos intensivos de natación: 10 personas por calle.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.
- En competición, se autoriza el paso de dos acompañantes por deportista, los cuales deben permanecer sentados en la grada de la instalación, con uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento; o aforo reducido previa petición a la Concejalía de Deportes, siempre que no se supere el 60% del aforo (el club local es el responsable de organizar el control y registro de entrada).
- No se permite el paso de público para entrenamientos.

## ➤ PABELLÓN

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 9.00 a 23.00 h.
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitan las duchas de cabinas individuales. No se permite el uso de secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la instalación: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- El uso de mascarilla al aire libre será obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad en el acceso a la instalación del polideportivo o zonas de paso. Sigue siendo obligatoria en zonas de interior del pabellón: recepción, botiquín vestuarios y aseos.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos o competición, excepto en entrenamientos y competición de equipos o deportistas regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Aforo máximo:
  - Deportes sin contacto: máximo 30 personas para entrenamientos y competición, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
  - Deportes de contacto: tres pistas de baloncesto transversales ó 1 pista de fútbol sala/balonmano longitudinal, máximo 25 personas para entrenamientos y competición, por espacio deportivo, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
  - Actividades programadas: máximo 30 personas siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.

- En competición, se autoriza el paso de dos acompañantes por deportista, los cuales deben permanecer sentados en la grada de la instalación, con uso obligatorio de mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento siempre que no se supere el 50% del aforo (el club local es el responsable de organizar el control y registro de entrada).
- Para partidos de categoría nacional, se autoriza un total de 100 personas en grada fija y 50 en gradas supletorias, debidamente controladas por el club local.
- No se permite el paso de público para entrenamientos.

## ➤ **2 PISTAS POLIDEPORTIVAS AL AIRE LIBRE**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 9.00 a 22.00 h.
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitan las duchas de cabinas individuales. No se permite el uso de secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- Acceso y abono del precio de la instalación: de forma presencial en ventanilla de la taquilla salvo que se adapte el sistema de abono por datáfono o pago on line.
- El uso de mascarilla al aire libre será obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad en el acceso a la instalación del polideportivo o zonas de paso. Sigue siendo obligatoria en zonas de interior del pabellón: recepción, botiquín vestuarios y aseos.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos o competición, excepto en entrenamientos y competición de equipos o deportistas regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Distancia de seguridad: garantizada, 1,5 metros entre personas.
- Aforo máximo:
  - Deportes sin contacto: máximo 30 personas para entrenamientos y competición, siempre que se garantice la distancia de seguridad.

- Deportes de contacto: tres pistas de baloncesto transversales ó 1 pista de fútbol sala/balonmano longitudinal, máximo 25 personas para entrenamientos y competición, por espacio deportivo, siempre que se garantice la distancia de seguridad.
- Actividades programadas: máximo 30 personas siempre que se garantice la distancia de seguridad.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Tanto en entrenamientos como en competición se autoriza el paso de público siempre que no se supere el 60% del aforo, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento. En competición es el club local es el responsable de organizar el control y registro de entrada.

#### ➤ **SALA DE ARTES MARCIALES**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 9.00 a 22.00 h.
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitan las duchas de cabinas individuales. No se permite el uso de secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- El uso de mascarilla al aire libre será obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad en el acceso a la instalación del polideportivo o zonas de paso. Sigue siendo obligatoria en zonas de interior del pabellón: recepción, botiquín vestuarios y aseos.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos o competición, excepto en entrenamientos y competición de equipos o deportistas regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Aforo máximo:
  - Deportes sin contacto: máximo 25 personas para entrenamientos en temporada de competición, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.

- Deportes de contacto: máximo 25 personas para entrenamientos y competición en tatami completo, 20 personas por espacio con cortina de división echada, siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
- Actividades programadas: máximo 25 personas siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.
- Distancia de seguridad: garantizada de 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.
- Para los entrenamientos y competiciones cada club se registrará por los protocolos definidos por sus federaciones correspondientes.
- En competición o eventos, el club organizador puede solicitar el paso de público con aforo reducido previa petición a la Concejalía de Deportes.
- No se permite el paso de público para entrenamientos.

#### ➤ **SALA DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL**

- Horario de apertura, de lunes a domingo: de 9.00 a 22.00 h.
- Se establecerá un sistema alternativo de uso de vestuarios para facilitar el cumplimiento de la normativa de limpieza. Se habilitan las duchas de cabinas individuales. No se permite el uso de secadores de pelo hasta nueva indicación.
- El servicio de limpieza deberá desinfectar elementos comunes de manera permanente.
- El personal responsable de su apertura y control de acceso, será el propio de la Concejalía de Deportes.
- El uso de mascarilla al aire libre será obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad en el acceso a la instalación del polideportivo o zonas de paso. Sigue siendo obligatoria en zonas de interior del pabellón: recepción, botiquín vestuarios y aseos.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en cualquier tipo de actividad física, entrenamientos o competición, excepto en entrenamientos y competición de equipos o deportistas regidos por el protocolo del Consejo Superior de Deportes.
- Se llevará a cabo un registro de los usuarios que accedan a la instalación.
- Aforo máximo: 15 personas por sala siempre que no se supere el 75 % del aforo y se garantice la distancia de seguridad.

- Distancia de seguridad: garantizada de 1,5 metros entre personas.
- Recomendación: llevar botella individual de agua.

En Móstoles a 20 de septiembre de 2021

Fdo. Jefe de Servicio de Deportes

VºBº Concejal de Deportes